



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE PERMISO
ADMINISTRATIVO

LA HIGUERA, 12 DIC 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado.

Nº 4674

DECRETO EXENTO /

AUTORÍCESE, hacer uso de 1 (un) día hábil de permiso administrativo, con goce de remuneraciones al Sr. **JUAN CARLOS PAYCHO URRUTIA**, Psicólogo Ces – La Higuera, desde el 16-12-2013 hasta el 16-12-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



LA HIGUERA
SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE(S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 944/09-12
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CTM/SDA//LON/atc